



1300 – 1300.014.00 – 20266001082

Medellín, 13/04/2026

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO
Medellín

Asunto: Comunicación Traslado por Competencia a su PQRSD 189 de 2026
Radicado 20267001271

Cordial saludo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267001271 de 08/04/2025, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 189 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

SOY TAXISTA DEL OBELISCO ENTE AL ATANASIO. EN EL CONCIERTO PASADO ESTABA CERCA A UN AGENTE AZUL Y LE MOSTRE QUE MUCHOS AUTOS PARTICULARES LLEGABAN CON PASAJEROS. Y LE MOSTRE AL AGENTE Y ME RESPONDIO QUE ESO NO SE CONTROLABA ESE DIA. ME PREGUNTO SI LA SECRETARIA DE MOVILIDAD SOLO SE COMBATE LA ILEGALIDAD SEGUN EL DIA, EL LUGAR Y LA OCASION. EN LOS CONCIERTOS Y PARTIDOS CUAL SERA EL PROMEDIO DE CAPTURADOS HACIENDO PLATAFORMA. ...

Frente a la solicitud presentada, se le informa que la Contraloría Distrital de Medellín no es la entidad competente para intervenir o dar trámite y respuesta a la misma, por cuanto, según lo manifestado por usted la PQRSD se trata de un trámite administrativo que no corresponde a nuestro ámbito de competencia, por lo tanto, la entidad competente para conocer y dar respuesta a su petición es la **Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín**, entidad a la cual fue remitida su solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, y en virtud de lo cual anexamos copia del traslado para su conocimiento.



Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Cordialmente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Comunicación traslado por competencia a la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín

Proyectó: Evelin M.
Revisó: Carla M.